



El máximo tribunal de Europa dictaminó la semana pasada que las mismas leyes que restringen el uso de organismos genéticamente modificados (OGM) **regularán los cultivos editados utilizando CRISPR u otras técnicas de edición de genes.**

Nuevos obstáculos no arancelarios para el comercio de productos básicos agrícolas, la suspensión del desarrollo de nueva tecnología y un **impacto en la capacidad de la UE para producir alimentos** son algunas de las potenciales consecuencias de esta decisión.

El resultado fue un shock para la comunidad científica y en la industria de desarrollo de cosechas.

Garlich Von Essen, Secretario General de la Comisión Europea de Semillas, dijo a **Portalfrutícola.com** que si países exportadores como Brasil, Argentina, Estados Unidos o Chile, por nombrar algunos, no considerasen los productos hechos usando CRISPR como OGM, entonces la regulación no sería la misma.

"Entonces la gran pregunta es cómo organizarías la importación de tales productos a Europa", dijo Von Essen. De acuerdo a él, la misma situación que tienen hoy en día con las importaciones de alimentos OGM se produciría con importaciones modificadas genéticamente.

Von Essen agregó que las demoras en la autorización en Europa, se volverían más dominantes ya que estas técnicas no se usarían para una o dos especies, sino que para muchas. Además, como no se pueden detectar con un kit de prueba de OGM normal, sería

complejo identificarlos al momento de importarlos.

Lo que, de acuerdo con Beat Späth, Director de Biotecnología Agrícola en EuropaBio, implicaría "nuevas barreras no arancelarias para el comercio de productos básicos agrícolas".

Innovación

Para Späth, el fallo corre el riesgo de sofocar la innovación, ya que "además de proporcionar beneficios medioambientales y de consumo, **las innovaciones posibilitadas por la edición del genoma serían una enorme promesa para mantener a Europa a la vanguardia del desarrollo socioeconómico**, seguir generando empleos y crecimiento".

Johnathan Napier, investigador del instituto Rothamsted en el Reino Unido, dijo que estaba "realmente sorprendido de que el fallo fuera tan claro y definitivo al decir que todo el material editado y el producto de las tecnologías de cría serían clasificados como OMG, en oposición a algo que podría haber sido el producto de la mutagénesis".

Napier, quien es un pionero en biotecnología de plantas y defensor del poder de las plantas modificadas genéticamente para el bien público, explicó que un OMG es algo que tiene ADN agregado, como una planta transgénica.

La edición genética, por otro lado, no tiene genes trans. La enzima CRISPR-Cas9 modifica la secuencia de ADN o corta una parte de ella, pero una vez que se elimina se queda con una planta sin presencia de dichos genes.

Napier dijo que la decisión pondrá fin a la investigación básica, porque no habrá forma de utilizarla en Europa ya que "**todo el mundo sabe que el proceso de aprobación regulatorio es largo y bastante político**".

Industria

Para el futuro de la industria agrícola, la sentencia amenaza con tener un impacto en la capacidad de la UE para producir alimentos.

Späth dijo que "las políticas de OGM de la UE no proporcionan la seguridad jurídica y la previsibilidad necesarias para que los investigadores públicos y privados de la UE contribuyan eficazmente".

Por ende, **no podrán aportar las innovaciones necesarias para responder a desafíos como la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición o la adaptación al cambio climático**, según comentó.

Con eso en mente, las consecuencias, aún si no se ven dentro de los próximos años, tendrán un impacto a largo plazo, finalizó Von Essen.